

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

Consecutivo No.	11	Fecha de Emisión del Informe	Día	16	Mes	02	Año	2026
-----------------	----	------------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
CONTABLE
PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2025**

Proceso/Dependencia:	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Líder:	División de Recursos Financieros.
		Responsable:	Jefe Unidad Contabilidad
Objetivo:	Valorar la existencia y efectividad de los controles del proceso contable, así como verificar la adecuada aplicación de los procedimientos, normas y políticas contables que garantizan la calidad, razonabilidad y confiabilidad de la información financiera, en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública y del Nuevo Marco Normativo Contable, conforme a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.		
Alcance:	La evaluación abarcó la revisión, entre otros de: • Las operaciones económicas y contables • Los Estados Financieros • Documentos soportes de los diferentes registros • Documentos Contables (comprobantes, libros, Auxiliares, etc.) • Seguimientos y Auditoría a la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable de la Entidad. • Seguimientos y auditorías financieras realizadas por esta oficina, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2025.		
Criterios:	Normatividad externa: • Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016 “<i>Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable</i>” • Instructivo No. 001 (16 de diciembre de 2024) Contraloría General de la Nación • Guía para la elaboración de los formularios y reporte en el chip de la categoría información contable pública – convergencia. Octubre 2024 – versión 13 • <i>Resolución 533 de 2015, expedida por la CGN, incorpora, en el RCP, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la Resolución 620 de 2015, expedida por la CGN, incorpora el Catálogo General de Cuentas a este Marco Normativo.</i> • Ley 87 de 1993: <i>Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.</i>		

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

	• Decreto 2145 de 1999: <i>Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.</i> Normatividad interna: • Resolución 929 de 1992: <i>“Por el cual se organiza el control interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se asignan algunas funciones”.</i> • Resolución 536 de 28 de octubre de 2015: <i>Por el cual se crea y se conforma e Subsistema de Control Interno SCI-UD de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se establece la Política, Objetivos y Responsabilidades.</i> • Resolución 507 de 13 de septiembre de 2023: <i>Por medio del cual se adopta el procedimiento de los Planes de Mejoramiento producto de las auditorías internas.</i> • Acuerdo 21 de 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas <i>“por el cual se crea la Unidad de Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.</i>
Muestra (opcional):	N/A

1. ASPECTOS GENERALES:

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal g del *Acuerdo No. 21 del 10 de diciembre de 1993*, expedido por el *Consejo Superior Universitario*, mediante el cual se asigna la función de verificar la validez y la contabilidad de los actos administrativos de la Universidad, en especial de los documentos e informes contables, la Oficina de Control Interno Contable de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas realiza la revisión correspondiente durante la vigencia 2025.

Así mismo, de conformidad con la *Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016*, el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, es responsable de evaluar la efectividad del control interno contable, con el fin de garantizar que la información financiera cumpla con las características de relevancia y representación fiel, y de reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, en las fechas y condiciones establecidas.

Dicha evaluación deberá realizarse en concordancia con el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014, adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, y conforme al procedimiento definido en la normativa vigente.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

2. ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

2. Elementos del Marco Normativo

2.1.1 Marco Normativo del proceso contable

2.1.2 Políticas de Operación

2.2 Etapas del Proceso Contable

- Reconocimiento
- Identificación
- Clasificación
- Medición Inicial
- Registro
- Medición Posterior
- Valuación
- Registro de ajustes contables
- Revelación
- Presentación de estados financieros
- Presentación de notas a los estados financieros

2.3 Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas

3. Gestión del Riesgo Contable

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo No. 21 del 10 de diciembre de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual establece la obligación de hacer efectivos los principios, normas y procedimientos vigentes, se procedió a verificar su cumplimiento, así como lo señalado en la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se define el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.

En este contexto, la Oficina de Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas presenta los resultados en un informe detallado de la Evaluación del Control Interno Contable, elaborado de conformidad con la estructura y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Los rangos de calificación utilizados para evaluar el Sistema de Control Interno Contable, conforme a la Guía para la elaboración de los formularios CHIP – categorías administradas por la Contaduría General de la Nación, versión 2 de diciembre de 2022, son los siguientes:

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

Valoración cuantitativa

EXISTENCIA	(EX)	EFFECTIVIDAD	(EF)
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,6	NO	0,14

Valoración cualitativa

RANGO CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 5.0$	EFICIENTE

3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES						
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	0,93	La Universidad mediante Resolución 020 del 27 de enero del 2021 adopta el Manual de Políticas Contables bajo el nuevo marco normativo aplicable a Entidades del Gobierno. El cual aplica para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo. Este manual se encuentra publicado en la página de la Universidad Distrital en la dependencia administrativa - UNIDAD CONTABLE, así mismo en el buscador de documentos SISGRAL (Sistema de Información Secretaría General). https://viceadmin.udistrital.edu.co/seccion-de-contabilidad/index.php/

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES						
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,63	1,00	Las políticas contables se encuentran publicadas en la página oficial por medio del SIGUD y en el buscador de documentos SISGRAL (Sistema de Información Secretaría General).
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE			Actualmente se aplican las políticas transversales para las entidades de gobierno emitidas por la CGN, así como algunas disposiciones específicas definidas por la Secretaría de Hacienda Distrital mediante la Resolución SHD-SDH-537 de 2022. No obstante, se identifican temas puntuales en los que la entidad no aplica dichas políticas en el desarrollo del proceso contable.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI			Si, las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI			Si, el Manual de Políticas Contables aprobado mediante Resolución 020 del 27 de enero de 2021, constituyen la herramienta fundamental para el reconocimiento y representación fiel de los hechos económicos.
2.0	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	1,00	De acuerdo a la Resolución 507 del 13 de septiembre de 2023, por el cual se adopta el procedimiento de los Planes de mejoramiento producto de auditorías internas, describe los planes de mejoramiento, la forma y contenido de presentación, la metodología de evaluación, el pronunciamiento y las sanciones por su incumplimiento, que debe ser aplicado a todas las dependencias de la Universidad. https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2023-507.pdf

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES						
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,70		Durante la vigencia del año 2025, la oficina de Control Interno remitió los siguientes oficios, donde indica los seguimientos de los Planes de Mejoramiento correspondientes a Auditorías internas y externas, donde detalla las acciones a ser evaluadas: Seguimientos de Auditorías Internas / Externas OCI 0648 2025, OCI 0685 2025, OCI 0686 2025, OCI 0687 2025, OCI 0688 2025, OCI 0689 2025, OCI 0690 2025, OCI 0084 2025, OCI 0192 2025, OCI 0196 2025, OCI 0197 2025, OCI 0198 2025, OCI 0199 2025, OCI 0680 2025, OCI 0681 2025, OCI 0682 2025, OCI 0683 2025, OCI 0691 2025, OCI 0695 2025. Seguimientos semestrales de los planes de mejoramiento internos y externos OCI 0420 2025 del 20 de junio de 2025 OCI 0738 2025 del 10 de diciembre de 2025.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI			La oficina de Control Interno, mediante el aplicativo SISIFO realiza el seguimiento a los Planes de Mejoramiento para acciones producto de auditorías Internas y Externas. Adicional, por medio de oficios informa los resultados de los planes de mejoramiento.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES						
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,60	La Universidad dispone de algunos instrumentos orientados a apoyar el flujo de información relacionada con los hechos económicos, tales como el Manual de Políticas Contables y los lineamientos disponibles en la plataforma SIGUD. No obstante, actualmente no se cuenta con un procedimiento específico y formalizado que establezca de manera detallada el flujo de la información hacia el área de Contabilidad desde cada una de las dependencias, incluyendo responsables, tiempos y mecanismos de validación. En este sentido, se evidencian oportunidades de mejora en la definición y estandarización de los procesos de reporte y validación de la información contable entre las dependencias, situación que ha sido identificada en ejercicios de auditoría interna.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		La Universidad dispone de la plataforma SIGUD – Sistema Integrado de Gestión, a través de la cual se ponen a disposición del personal las políticas, procedimientos y procesos relacionados con el flujo de información institucional. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en cuanto a la actualización de algunos procedimientos y procesos allí contenidos, así como en el fortalecimiento de estrategias de socialización y capacitación dirigidas al personal involucrado, que faciliten un uso más adecuado y homogéneo de dichas herramientas.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	PARCIALMENTE			A través de la plataforma SIGUD, la Universidad pone a disposición del personal las políticas, procesos, procedimientos y algunos documentos que apoyan el flujo de información institucional hacia el área contable. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la definición y estandarización de los documentos y formatos idóneos mediante los cuales las dependencias deben informar a la Unidad Contable, así como en la

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES						
						descripción detallada del procedimiento para la transmisión de dicha información.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	PARCIALMENTE			La entidad cuenta con procedimientos internos documentados que apoyan la aplicación de la política. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la completitud de algunos de estos procedimientos y con el fortalecimiento de su aplicación en la práctica, con el fin de asegurar una implementación más uniforme y consistente en las diferentes dependencias.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30		Mediante la Resolución de Rectoría 129 de 2022 la Universidad adopta e implementa el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI		0,86	La Resolución de Rectoría se ha socializado de forma interna entre los empleados y se ha enviado de forma masiva por correo electrónico a las dependencias involucradas. Adicional se encuentra cargada en el SIGUD - Sistema Integral de Gestión de la Universidad Distrital.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,56		La Universidad realiza levantamientos físicos periódicos para verificar la individualización de los bienes, los cuales cuentan con una Hoja de Vida como medio de identificación y control. No obstante, se encuentran pendientes algunas actividades de actualización y depuración de la información, orientadas a garantizar que la identificación de los bienes físicos se refleje de manera completa, oportuna y consistente en el sistema de información.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES						
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	0,72	La dependencia encargada, cuenta con un procedimiento para realizar las conciliaciones de saldos con cada dependencia Enlace: https://udistrital.darumasoftware.com/app.php/staff/document/viewPublic?id=1092 Adicionalmente, se cuenta con un procedimiento de conciliaciones en colaboración con la Tesorería, disponible en el siguiente enlace: https://udistrital.darumasoftware.com/app.php/staff/document/viewPublic?index=444 . Y el formato de conciliación de saldos para Almacén según formato GRF-PR-029-FR30.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Sí se socializan las directrices, guías y procedimientos con el personal involucrado en el proceso. No obstante, de acuerdo con los resultados de las auditorías internas realizadas, se identifican oportunidades de mejora en su aplicación uniforme por parte del personal involucrado.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE			La Oficina de Control Interno ha verificado la aplicación de estos procedimientos, lo cual se encuentra reflejado en las auditorías realizadas a las diferentes dependencias. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en el desarrollo de las conciliaciones, dado que aún se presentan situaciones relacionadas con el envío oportuno y con la calidad de la información remitida al área Contable.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES						
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,60	La entidad cuenta con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante la Resolución No. 01 del 4 de enero de 2024, el cual define las responsabilidades generales de los cargos del personal administrativo. No obstante, no se establece de manera específica la segregación de funciones asociada a los procesos contables, en particular en lo relacionado con autorizaciones, registros y manejo de la información, identificándose oportunidades de mejora en la formalización de estos lineamientos.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Por medio de la plataforma SISGRAL se emite las directrices y lineamientos para que sea de conocimiento para todo el personal de la Universidad.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE			La Oficina de Control Interno realiza la verificación del cumplimiento de las directrices y lineamientos asociados a la asignación de funciones, a través de las auditorías efectuadas a la División. No obstante, en algunos casos se han identificado oportunidades de mejora en la distribución de actividades entre contratistas y funcionarios vinculados, particularmente en cargos que requieren dedicación y permanencia total, lo cual puede incidir en la adecuada aplicación de los lineamientos establecidos.
7	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	0,86	La Universidad Distrital aplica el instructivo 001 de 2024 de la Contaduría General de la Nación referencia instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2024- 2025, el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES						
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, o procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,56		A través de una circular de Rectoría, de obligatorio conocimiento para las dependencias, la Universidad establece las directrices y lineamientos para el cierre de la información financiera, así como para la presentación oportuna de los datos requeridos para la preparación y entrega de los Estados Financieros.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, o procedimiento instrucción?	Ef	PARCIALMENTE			La División de Recursos Financieros, en articulación con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, define las directrices y lineamientos para el cierre y la presentación oportuna de la información financiera, se identifican oportunidades de mejora en el cumplimiento de los plazos establecidos por parte de algunas dependencias.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	0,86	La Unidad Contable, emite circulares internamente para el envío oportuno de la información, con el fin de realizar el cierre integral.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,56		Mediante el envío de circulares internas a todas las dependencias correspondientes, se garantiza la transmisión oportuna y clara de la información
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	PARCIALMENTE			No todas las dependencias responden ni envían la información dentro de los plazos establecidos ni con la calidad requerida para garantizar un cierre integral adecuado.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES						
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	Si	0,30	0,86	En el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades del Gobierno Distrital se detalla el procedimiento adecuado para la ejecución de los inventarios. Además, en el Sistema Integrado de Gestión de los Bienes del Distrito (SIGUD), se encuentra el procedimiento específico para el levantamiento de inventarios, bajo el código GIF-PR-003. Este proceso debe ser realizado por los responsables asignados, quienes deben elaborar un informe que detalle la metodología empleada y los respectivos soportes documentales que avalen el levantamiento de inventarios.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI			La Universidad, a través del Sistema Integrado de Gestión – SIGUD, socializa los procedimientos, guías y lineamientos institucionales, permitiendo el acceso a la plataforma a todo el personal vinculado. Adicionalmente, dichos procedimientos han sido remitidos de manera masiva a las dependencias mediante correo electrónico, con el fin de facilitar su conocimiento y aplicación.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,56		Los responsables del proceso deben dejar constancia de la evidencia correspondiente al levantamiento de inventarios, de conformidad con los procedimientos establecidos. Dicha evidencia debe incluir los documentos y soportes que respalden adecuadamente el proceso, en cumplimiento de las normativas y directrices vigentes. No obstante, de acuerdo con las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se identifican oportunidades de mejora en el control de los inventarios y de los bienes asignados a los funcionarios.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES						
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	1,00	En la caracterización del proceso Gestión Financiera, La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, circula la información hacia el área contable, indicando: el proveedor de la información, el insumo o información que se debe recibir mediante el Sistema SIGUD.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,70		En la caracterización del proceso Gestión Financiera, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tiene identificados los proveedores de información del proceso Contable.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI			En la caracterización del proceso Gestión Financiera, la Universidad Distrital tiene identificados los receptores o clientes de la información que se procesa en el área contable, dado que dicha caracterización está basada en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,74	La Universidad Distrital realiza el registro de la información financiera a través del Sistema de Información Financiera SIIGO, mediante el cual se individualizan los derechos y obligaciones. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la articulación de la información entre las dependencias, con el fin de lograr una individualización más integral, consistente y oportuna de los derechos y obligaciones en los sistemas de información institucionales.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	PARCIALMENTE	0,56		Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización en el Sistema SIIGO, con base en la información remitida por las diferentes dependencias al área contable, la cual alimenta la preparación de los Estados Financieros. En este proceso, se identifican igualmente aquellas partidas que aún se encuentran en proceso de depuración, en el marco de los controles y conciliaciones que se adelantan.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA			TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES								
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI					El Comité Asesor para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, elabora la resolución debidamente firmada donde después de haber agotado las opciones de recuperar los derechos, aprueba dar de baja los valores correspondientes.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	1,00			La Universidad Distrital adopto el Manual de Políticas Contables el 27 de enero del 2021, frente al marco normativo contable aplicable a esta entidad.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70				En los procesos de identificación de partidas, se evalúan sus cuantías y se reconocen de acuerdo con las políticas contables.
CLASIFICACIÓN								
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	1,00			La Contaduría General de la Nación dispuso en la Resolución 620 de 2015 Por el cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas, del cual se validó que el código y nombre de las cuentas correspondientes fueran congruentes con las dispuestas en el libro mayor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas , en lo que no se identificaron diferencias. Cabe resaltar que, el catálogo Sistema de Información Financiera SIIGO corresponde con el dispuesto por el marco normativo para entidades de gobierno.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70				La Oficina de Control Interno evidencia que se realicen revisiones del catálogo de cuentas de acuerdo con el marco normativo que le aplique a cada Entidad con el Catálogo de Cuentas y la información reportada en SIIGO.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA		TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES							
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	Si	0,30	0,72	La Universidad Distrital para el registro de la Información financiera cuenta con el Sistema de Información Financiera SIIGO, en el cual se registra individualizados los hechos económicos ocurridos.	
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Durante los procesos de clasificación de partidas, se evalúa su naturaleza conforme a lo establecido en las políticas contables. No obstante, se identifican oportunidades de mejora asociadas a la completitud y oportunidad del flujo de información, las cuales pueden incidir en que algunas partidas no sean clasificadas de manera adecuada.	
REGISTRO							
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	1,00	A través del aplicativo Sistema Contable Software SIIGO, la Universidad contabiliza cronológicamente los hechos económicos.	
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,70		Durante el proceso de cierre de la vigencia se verifica que los registros contables se hayan efectuado cronológicamente, mediante el aplicativo Sistema Contable Software SIIGO	
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI			Al interior de la Universidad se evidencia que la información se registra el Software Contable SIIGO a medida que esta va llegando, asignando automáticamente un numero consecutivo el cual es inmodificable.	
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	0,72	La Universidad Registra los hechos económicos con documentos respaldados tanto de origen interno y externo.	

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES						
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		La entidad realiza verificaciones para asegurar que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten. No obstante, actualmente se adelantan procesos de depuración de la información financiera en algunas cuentas, debido a la identificación de registros que no cuentan con soportes idóneos completos, situación que viene siendo atendida de manera gradual por las áreas responsables.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	PARCIALMENTE			La Universidad Distrital cuenta con un procedimiento interno de Gestión Documental, el cual se rige por lo establecido en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, aplicable al sector público. Dicho procedimiento contempla la conservación y custodia de los documentos soporte, incluidos aquellos que respaldan los registros contables. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en los procesos de archivo y custodia de la documentación contable, lo cual puede incidir en la disponibilidad, integridad y trazabilidad de la información financiera
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	1,00	Para el registro de los hechos económicos, la Entidad utiliza el Software de Contabilidad SIIGO, el cual exige, para toda causación contable, la generación del respectivo comprobante de contabilidad. En este sentido, se verifica el cumplimiento en la elaboración de los comprobantes contables como soporte de los registros de las transacciones realizadas.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,70		La Universidad Distrital registra los hechos económicos en el Sistema Contable Software de Contabilidad Único SIIGO UNIVERSIDAD DISTRITAL, el cual garantiza el registro cronológico de los comprobantes de Contabilidad.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI			La Universidad Distrital registra los hechos económicos en el Sistema Contable Software de Contabilidad Único SIIGO UNIVERSIDAD DISTRITAL, el cual garantiza el registro de los comprobantes de contabilidad asignándole un código consecutivo.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES						
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	0,86	La Universidad Distrital registra los hechos económicos en el Sistema Contable Software de Contabilidad Único SIIGO UNIVERSIDAD DISTRITAL, el cual se aplica como un sistema integrado de información contable, automáticamente se afectan los libros de contabilidad, tomando como base los comprobantes de Contabilidad.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,56		La Universidad Distrital registra los hechos económicos en el Sistema Contable Software de Contabilidad Único SIIGO UNIVERSIDAD DISTRITAL, el cual se aplica como un sistema integrado de información contable, automáticamente se afectan los libros de contabilidad, tomando como base los comprobantes de Contabilidad, tomando como base los comprobantes de Contabilidad por lo tanto su información es igual.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	PARCIALMENTE			En caso de presentarse diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, se realizan los ajustes correspondientes a través del sistema contable SIIGO, debidamente soportados y justificados. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la realización de conciliaciones en algunas partidas que requieren validación, lo cual puede incidir en la integridad y precisión de la información financiera.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	PARCIALMENTE	0,18		La Universidad cuenta con el SIGUD y el sistema contable SIIGO como mecanismos de apoyo para la verificación de la completitud de los registros contables. No obstante, la integración de estos sistemas con todas las dependencias y aplicaciones institucionales aún requiere fortalecimiento, identificándose oportunidades de mejora en la articulación y consistencia de la información financiera.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,70		Los cierres contables en la universidad se realizan de manera mensual, por lo que las actividades relacionadas con estos procesos también se ejecutan con la misma frecuencia.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA			TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES								
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI					Los valores reportados coinciden con los que actualmente están registrados en los libros de Contabilidad generados a través del Sistema Software Contable SIIGO.
MEDICIÓN INICIAL								
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	1,00			Se observó que los criterios de medición establecidos por la Universidad Distrital FJC en el Manual de Políticas Contables para el reconocimiento de los hechos económicos corresponden a los establecidos en las normas para el reconocimiento de los hechos económicos para las Entidades de Gobierno.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI					La Universidad mediante el sistema Integrado de Gestión SIGUD socializa los procedimientos, guías o lineamientos, permitiendo el acceso a la plataforma a todo el personal vinculado.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,70				Actualmente se aplican las políticas transversales para entidades de gobierno emitidas por la Contaduría General de la Nación y, para algunos temas específicos, las determinadas por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante la Resolución SHD SDH-537 de 2022. Estas políticas han venido siendo objeto de actualización desde el año 2023, con el fin de superar limitantes identificadas en los sistemas de información y fortalecer la gestión contable institucional.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES						
MEDICIÓN POSTERIOR						
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,79	La Universidad realiza los cálculos de depreciación, amortización y deterioro de los activos; no obstante, se identifican oportunidades de mejora en algunos procedimientos y estimaciones aplicadas, con el fin de fortalecer la precisión y consistencia de los registros contables.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	PARCIALMENTE	0,61		La depreciación se calcula conforme al método establecido en la política contable; no obstante, se han identificado algunos activos que no cuentan con dicho cálculo, lo que representa una oportunidad de mejora en la aplicación integral del procedimiento.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI			Mensualmente, Almacén General y la Unidad Contable realizan una conciliación, para constatar que el gasto por depreciación coincida con lo que se encuentra registrado contablemente.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del período contable?	Ef	SI			En cada levantamiento de inventario, el Almacén General identifica los posibles indicios de deterioro de los bienes. En caso de que se detecte algún daño o pérdida significativa, se sigue un procedimiento establecido para gestionar la baja del activo
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	1,00	Los criterios de medición posterior para los diferentes elementos de los estados financieros se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables, adoptado mediante la Resolución 020 del 27 de enero de 2022, conforme al nuevo marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70		Los criterios de medición posterior establecidos por la Universidad Distrital en el Manual de Políticas Contables, correspondieron con los establecidos en las Normas para la Medición de los elementos de los estados financieros para las Entidades de Gobierno.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES						
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI			La Universidad Distrital a medida que va depurando la información contable se han evidenciado hechos económicos que se van actualizando, según actas del comité de Depuración.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI			Los criterios de medición posterior se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI			De manera periódica, las dependencias involucradas proporcionan a la Unidad Contable el valor actualizado de las estimaciones, las cuales son posteriormente reveladas en las notas contables de los Estados Financieros.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI			Entre las mediciones realizadas por personas no involucradas al proceso contable se encuentra el Cálculo Actuarial el cual se realiza por un Actuario certificado, fundamentado por el experto en medición en estimaciones y juicio profesional ajeno al proceso contable. Adicional, la dependencia Jurídica realiza estimaciones en relación a procesos en contra de la Universidad Distrital e indican la probabilidad o no, a través del aplicativo SIPROJ.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS						
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	1,00	Durante la vigencia 2025 la Universidad Distrital cumplió con: Transmisión oportuna de los reportes contables a la Contaduría General de la Nación a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP estipulados en la Resolución 706 de 2016, correspondientes a la categoría Información Contable Pública - Convergencia correspondiente a la vigencia 2023. Así mismo se realiza la publicación de los estados financieros en la página oficial de la Universidad.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES						
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70		La Universidad Distrital cuenta con la plataforma SIGUD a través de la cual se evidencia que existe el proceso y procedimiento debidamente documentado para la divulgación de los Estados Financieros GRF-PR008 INFORMES CONTABLES.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI			Mediante las verificaciones realizadas al cumplimiento de lineamientos relacionados con la presentación de los estados financieros, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar la emisión y publicación oportuna de los Estados Financieros emitidos durante la vigencia 2025.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI			Se evidencia que, para la aprobación de los Estados Financieros, estos son expuestos ante el Consejo Superior, donde se analizan y estudian, siendo base para la elaboración de otros informes.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI			Se evidencia que una vez revisado el consolidador de hacienda e información pública CHIP, la Universidad elaboro y reporto el juego completo de los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2025.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	1,00	Los Estados Financieros son generados por el software Contable SIIGO y se detallan en los auxiliares emitidos del mismo aplicativo, por lo que se evidencia que las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los reportados en los libros.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70		La Universidad si realiza verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES						
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	0,86	La Universidad publica en su página oficial los indicadores financieros mediante los cuales se analiza e interpreta la situación financiera de la entidad. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaZWwYjc5OTMtYmY1MS00NDdmLWEzOTktNDlmMTRkZTdiZWw0IiwidCI6ImQ1MTM4OGVmLTZhYjAtNDM2My05Zjk0LWQ1NjY0NGE0NTk3MCIslmMiOjR9&pageName=ReportSection
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI			Si los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	PARCIALMENTE	0,56		La fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración de los indicadores se verifica a partir de las cifras contenidas en los Estados Financieros. No obstante, la Oficina de Control Interno ha identificado oportunidades de mejora en la calidad de los reportes remitidos por algunas dependencias, lo cual puede incidir en la consistencia de la información utilizada.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30		Con el fin de validar la ilustración de la información financiera para su adecuada comprensión por parte de los usuarios, las notas a los Estados Financieros presentan ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del	Ef	SI	0,48	0,78	Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

[illegible]

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA			TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES								
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	1,00	La Universidad presenta los Estados Financieros en los informes de rendición de cuentas a la cual se encuentra obligada. 1. SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA 2. OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA 3. VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS		
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,70		Las cifras presentadas en los estados financieros y las cifras presentadas en la rendición de cuentas si son consistentes.		
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI			Las Notas de los Estados Financieros ofrecen explicaciones que buscan facilitar la comprensión de la información financiera por parte de los diversos usuarios.		
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE								
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	1,00	La Universidad Distrital ha implementado una Política de Administración del Riesgo a través del SIGUD. Esta política define pautas y aspectos relevantes para identificar, valorar, tratar, dar seguimiento y monitorear los riesgos dentro de los procesos. Además, la Oficina de Control Interno brinda acompañamiento en la gestión de riesgos contables, como se evidencia en las auditorías internas del año 2025.		

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES						
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70		La Oficina de Control Interno brinda acompañamiento en la gestión de riesgos contables, como se evidencia en las auditorías internas del año 2025 y los respectivos seguimientos.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30		El Mapa de Riesgos permite identificar, evaluar y determinar la probabilidad de ocurrencia y el impacto que la materialización de los riesgos contables podría generar en la Universidad Distrital.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI		1,00	Los riesgos de índole contable son analizados de manera permanente a través del Mapa de Riesgos, en el cual se identifican, evalúan y se definen acciones de tratamiento orientadas a mitigar su impacto. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en el seguimiento y fortalecimiento de la aplicación de dichas acciones, con el fin de asegurar una gestión más efectiva de los riesgos contables.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,70		Los riesgos identificados se revisan y actualizan de manera periódica, en el marco de los ejercicios de seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en el fortalecimiento del seguimiento a la implementación y efectividad de las acciones definidas.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI			Sí, se han establecido controles orientados a mitigar o neutralizar la ocurrencia de los riesgos identificados, los cuales se encuentran definidos en el Mapa de Riesgos. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en el fortalecimiento del seguimiento y la efectividad de dichos controles, con el fin de asegurar su adecuada aplicación.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES						
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI			Sí, se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en las actividades del proceso contable. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en el fortalecimiento del seguimiento y la documentación de los resultados, con el fin de asegurar una evaluación más integral y consistente de dichos controles.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,60	El perfil y las competencias de los funcionarios del área contable, así como de los contratistas vinculados mediante la modalidad de prestación de servicios, se constató el cumplimiento de las habilidades y competencias necesarias para llevar a cabo las labores contables durante el año 2025. Sin embargo, se evidencia que el 90% del personal son contratistas, eso limita la permanencia del personal y el aseguramiento del cumplimiento de las funciones.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		La Universidad promueve pocas capacitaciones en formación contable al personal de la Unidad Contable. El equipo asiste a las promovidas por la Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Hacienda Distrital.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,60	Dentro del plan institucional de capacitación se incluyen acciones orientadas al fortalecimiento de competencias del personal. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la articulación del plan de acción de capacitación con el desarrollo específico de competencias y la actualización continua del personal involucrado en el proceso contable.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

COD	NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLITICAS CONTABLES						
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	PA RCI AL ME NT E	0,4 2		Sí, se verifica la ejecución del plan de capacitación. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en el seguimiento a su cumplimiento y en la evaluación de su impacto sobre el fortalecimiento de las competencias del personal involucrado en el proceso contable.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	PA RCI AL ME NT E			Se realiza seguimiento a los programas de capacitación desarrollados; sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en la verificación sistemática de que estos apunten de manera directa al fortalecimiento de las competencias y habilidades del personal involucrado en el proceso contable.

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL, PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	27,83
Porcentaje obtenido	4,349
CALIFICACIÓN	EFICIENTE

La Evaluación de Control Interno Contable de acuerdo a lo parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas obtuvo un puntaje promedio de **4,349** y su interpretación es **EFICIENTE**.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

4. CALIFICACIÓN CUANTITATIVA

CONTROL INTERNO CONTABLE 2025
FORTALEZAS
1. Se evidencia un manejo eficiente del Sistema de Información Documental y de Gestión implementado en la Secretaría General (SISGRAL), el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Francisco José de Caldas (SIGUD) y el aplicativo SISIFO, el cual consolida y controla los planes de mejoramiento internos y externos de la Universidad, administrado por la Oficina de Control Interno. 2. La Universidad ha implementado herramientas tecnológicas que apoyan la gestión contable, presupuestal y administrativa, permitiendo la operación continua de los procesos financieros. 3. Se evidencia el cumplimiento en la entrega de la información financiera a los entes de control. 4. La Universidad cuenta con un Manual de Políticas Contables, formalmente adoptado mediante la Resolución de Rectoría No. 020 del 27 de enero de 2021, lo cual establece un marco claro para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información contable. 5. La Oficina Contable de la Universidad Distrital brindó un amplio apoyo durante la visita de la Oficina de Control Interno.
DEBILIDADES
1. Actualmente, la Universidad no cuenta con un Sistema de Información Financiero plenamente integrado que articule de manera automática la información presupuestal, contable, de nómina y de almacene, lo cual ha requerido la utilización de diversos aplicativos y herramientas complementarias para la gestión de los procesos financieros. 2. En algunas dependencias se presentan oportunidades de mejora en la oportunidad, completitud y calidad de la información remitida a la Unidad Contable, situación que puede generar reprocesos y afectar la eficiencia en los tiempos de cierre contable. 3. La liquidación de la nómina de funcionarios activos y pensionados se apoya, en algunos casos, en herramientas ofimáticas, como medida transitoria, mientras se consolida un sistema integrado, lo cual puede incrementar el riesgo operativo asociado a errores involuntarios o desactualización de la información. 4. Se identifican diferencias en los criterios y prácticas utilizados por algunas dependencias para el manejo y remisión de la documentación soporte, lo que puede incidir en la homogeneidad y trazabilidad de los registros contables. 5. Se evidencian oportunidades de fortalecimiento en los procesos de capacitación y actualización continua del personal de la Unidad Contable, especialmente frente a cambios normativos y al uso de nuevas herramientas tecnológicas.

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

AVANCES Y MEJORAS DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

1. La Universidad continúa adelantando la depuración de saldos contables correspondientes a vigencias anteriores, contribuyendo de manera progresiva al fortalecimiento de la razonabilidad de la información financiera.
2. Se evidencian avances en el manejo y control de los inventarios, como resultado de la automatización implementada en los procesos institucionales, lo cual ha mejorado la trazabilidad y confiabilidad de la información.
3. Las dependencias han venido fortaleciendo la realización de conciliaciones, lo que ha contribuido a mejorar la calidad, consistencia y oportunidad de la información remitida a la Unidad Contable.

RECOMENDACIONES

1. Continuar fortaleciendo la integración y articulación de los sistemas de información institucionales, con el fin de lograr una adecuada interoperabilidad entre los módulos contable, presupuestal, de nómina y de almacenes, reduciendo el uso de herramientas ofimáticas y los riesgos asociados.
2. Reforzar los lineamientos institucionales para el envío oportuno, completo y con calidad de la información por parte de las dependencias a la Unidad Contable, promoviendo una mayor articulación entre las áreas.
3. Continuar con los procesos de depuración de saldos contables, priorizando aquellas cuentas con mayor impacto en los estados financieros.
4. Fortalecer los programas de capacitación y actualización permanente del personal de la Unidad Contable, especialmente en normatividad contable vigente y uso de los sistemas de información.
5. Unificar criterios institucionales para el manejo y remisión de la documentación soporte, con el propósito de mejorar la eficiencia en los procesos de validación y registro contable.

Proyectó	Nombre	Cargo y/o vinculación	Firma
	Carmen Aldana Gaviria	Jefe Oficina Control Interno	
Aprobó	Karen Rocío Cuellar	Profesional CPS	